



EN ESTA EDICIÓN

• PROTOCOLO DE FAMILIA

ALTERNATIVA LEGAL A LOS TESTAMENTOS
Y PLANIFICACIÓN PATRIMONIAL

POLÍTICAS CORPORATIVAS EN LAS EMPRESAS

FUSIONES
CONSECUENCIAS, BENEFICIOS Y
APROVECHAMIENTOS

RESPONSABILIDAD DE LOS VEHÍCULOS AUTÓNOMOS

Protocolo de Familia: Alternativa Legal a los Testamentos y Planificación Patrimonial

POR

PAMELA SANTA RITA MORÁN

✉ psantarita@caype.com.mx

En nuestro país, la planificación patrimonial y la continuidad de las sociedades familiares son aspectos fundamentales que requieren un enfoque

estratégico y legal para evitar conflictos entre herederos y garantizar la permanencia del negocio a lo largo de generaciones. Una herramienta legal que ha ganado relevancia y que en CAYPE sugerimos constantemente es la implementación de Protocolos de Familia. Este documento, aunque no es vinculante por sí mismo, puede ser una alternativa eficaz a los procedimientos sucesorios convencionales.



LEER MÁS



Fusiones

CONSECUENCIAS, BENEFICIOS Y APROVECHAMIENTOS

En el mundo empresarial, la innovación y la adaptación son esenciales para mantenerse competitivo. Por lo anterior, las empresas deben analizar continuamente formas para fortalecerse y expandirse, entre ellas, una opción es la “fusión” de sociedades. En este artículo, desglosaremos qué es una fusión, por qué es útil, y qué beneficios puede ofrecer a las organizaciones que buscan crecer y prosperar en un entorno dinámico.



LEER MÁS

La Importancia de Establecer Políticas Corporativas en las Empresas

POR



ALMUDENA ARIZA

✉ aariza@caype.com.mx

En el entorno empresarial moderno, la implementación de políticas corporativas es esencial para garantizar el funcionamiento eficiente, la integridad ética y el cumplimiento normativo de una organización, estableciendo parámetros mínimos que se deben cumplir en distintos ámbitos empresariales. Desde el punto de vista legal, las políticas corporativas no solo ayudan a cumplir con las leyes y regulaciones



mexicanas, sino que también establecen un marco claro para la conducta organizacional, reduciendo riesgos y promoviendo un ambiente de trabajo saludable y justo.

Las políticas corporativas

pueden abordar una amplia gama de temas que van desde la cultura organizacional hasta aspectos técnicos y legales. A continuación, se describen algunas de las políticas más comunes:

CONTINUAR LECTURA ►

Responsabilidad en accidentes causados por vehículos autónomos en México

POR

PAMELA SANTA RITA MORÁN

✉ psantarita@caype.com.mx

ANDREA NIELSEN LIZARRAGA

✉ anielsen@caype.com.mx

El avance tecnológico de herramientas como el GPS, los sensores y los microprocesadores ha hecho que la conducción completamente autónoma sea una realidad que diversas marcas de autos han incursionado en sus modelos más nuevos. **Esto tendrá como consecuencia que nuestra sociedad y la legislación deban adaptarse para reflejar diversos supuestos que pudieran derivar de esta nueva tecnología.** Por ello, es crucial **entender las implicaciones legales que el uso de este tipo de vehículos puede tener en caso de que ocurra un accidente.**

A continuación, una breve explicación de la legislación mexicana vigente y de algunos principios de derecho internacional que podrían ser aplicables en estos casos.

En México, la responsabilidad civil por daños es generalmente de naturaleza subjetiva, lo que significa que se basa en la culpa

o negligencia del causante del daño. Según el artículo 1910 del Código Civil Federal, quien cause un daño a otro está obligado a repararlo, a menos que pueda probar que actuó sin culpa. No obstante, en el caso de un vehículo autónomo, la situación se complica, ya que el control del vehículo recae en el sistema y no en el usuario. Sin embargo, consideramos que, incluso en estos casos, el usuario podría incurrir en responsabilidad bajo ciertos supuestos:

- **Negligencia en el Mantenimiento:** Si el usuario no realiza el mantenimiento adecuado del vehículo, siguiendo las recomendaciones del fabricante, y esto contribuye al fallo del sistema, podría ser considerado responsable.
- **Uso Indevido o Modificación del Sistema:** Si el usuario modifica o manipula el software o hardware del vehículo de manera que afecte su funcionamiento, y esto causa un accidente, podría ser considerado responsable por negligencia.

Por otro lado, la responsabilidad del fabricante o vendedor en caso de un fallo de un vehículo autónomo se basa principalmente en la teoría de la responsabilidad

objetiva. De acuerdo con el artículo 1913 del Código Civil Federal, existe responsabilidad objetiva cuando, debido al uso de mecanismos peligrosos, se causan daños a terceros. El hecho de que el vehículo autónomo se clasifique como un “mecanismo peligroso” debido a su potencial para causar daños podría hacer que el fabricante sea automáticamente responsable si se demuestra un defecto en el vehículo.

Algunos de los **defectos imputables al fabricante** pueden ser:

DEFECTO DE FABRICACIÓN

Si se prueba que el accidente fue causado por un defecto de fabricación del vehículo, el fabricante podría ser considerado responsable. Este defecto podría incluir fallas en el sistema de navegación, sensores o cualquier otro componente crítico involucrado en la operación autónoma del vehículo.

CONTINUAR
LECTURA ▶

